



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

APRUEBA CONTRATO POR TRATO DIRECTO “ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA HABILITACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”

DECRETO ALCALDICIO N° 2.099

DALCAHUE, 14 de Diciembre de 2018

VISTOS: El Contrato de fecha 14/12/2018, el Decreto Alcaldicio N° 2.076 de fecha 12/12/2018 que Autoriza Trato Directo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20/11/2018 que indica que con fondos del F.N.D.R, se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado N° 253 de fecha 08/11/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley Presupuesto N° 21.053 de fecha 27/12/2018, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 14/12/2018, suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón y el Sr. Christian Fernando Ampuero Barrientos, Rut [redacted] representante legal de la **Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada Rut 76.422.496-5**, por un monto de \$ 33.059.000 (Treinta y tres millones cincuenta y nueve mil pesos) IVA incluido, con el objeto de realizar la ejecución del proyecto denominado “Adquisición Equipos y Equipamiento para Habilitación Ilustre Municipalidad de Dalcahue”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN

EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa

CONTRATO DE TRABAJO POR TRATO DIRECTO
"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA HABILITACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", CÓDIGO BIP 40009232-0

En Dalcahue, a 14 días del mes de Diciembre de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, con domicilio en calle y Christian Fernando Ampuero Barrientos Rut: Representante Legal de la **Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada** Rut: 76.422.496-5 con domicilio en Blanco Encalada #235 Castro, se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad Dalcahue, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.031 de fecha 03 de Diciembre de 2018, autoriza Trato Directo denominado "Adquisición Equipos y Equipamiento para Habilitación Ilustre Municipalidad de Dalcahue", a la **Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada** por un monto de **\$ 33.059.000** (Treinta y tres millones cincuenta y nueve mil pesos), los productos que a continuación se indican:

SEGUNDO: El costo de mobiliario y otros, máquinas y equipos asciende a la suma de **\$ 33.059.000** (Treinta y tres millones cincuenta y nueve mil pesos) IVA incluido, desglosado de la siguiente manera:

Ítem 1	29.04	Mobiliario y otros	\$ 19.562.000
Ítem 2	29.05	Máquinas y Equipos	\$ 13.497.000
Total			\$ 33.059.000

MOBILIARIO Y OTROS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
Estación de Trabajo	56	\$ 126.050	\$ 7.058.824
Silla para escritorio	56	\$ 126.050	\$ 7.058.824
Mesa para reunión	3	\$ 21.008	\$ 63.025
Sillas para reunión	12	\$ 95.448	\$ 1.145.375
Guillotina	1	\$ 432.775	\$ 432.775
Butaca de espera 3 asientos	15	\$ 29.412	\$ 441.176
Encuadernadora	5	\$ 8.403	\$ 42.017
Telón video proyector	3	\$ 65.546	\$ 196.639
TOTAL NETO			\$ 16.438.655
IVA			\$ 3.123.345
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 19.562.000

MÁQUINAS Y EQUIPOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
Video Proyector	3	\$ 54.622	\$ 163.866
Pantalla LED 40"	5	\$ 945.378	\$ 4.726.891
Pantalla LED 60"	1	\$ 1.891.260	\$ 1.891.260
Consola Digital (mesa de sonido)	1	\$ 891.597	\$ 891.597
Amplificadores	4	\$ 323.529	\$ 1.294.118
Parlantes Activos 400W	4	\$ 462.185	\$ 1.848.739
GPS de Mano	1	\$ 525.546	\$ 525.546
TOTAL NETO			\$ 11.342.017
IVA			\$ 2.154.983
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 13.497.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN /

TERCERO: La cancelación se efectuará contra entrega y presentación de 2 Facturas correspondientes a "Mobiliario y otros" y "Máquinas y Equipos" por el 100% del valor de los bienes adquiridos con recursos del Gobierno Regional, FNDR, debiendo extenderse el citado documento a nombre del GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, CALLE AVENIDA DECIMA REGION N°480 4° PISO, CIUDAD PUERTO MONTT, RUT N° 72.221.800-0.

CUARTO: El plazo para la entrega del "Mobiliario y otros", "Máquinas y Equipos" será de 10 días corridos a contar de la fecha del presente contrato.

QUINTO: El mobiliario y otros, máquinas y equipos se deben entregar en las dependencias de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, ubicada en Manuel Rodríguez N° 110 en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: Para todos los efectos que pudieran derivarse de este contrato, las partes vienen a constituir su domicilio dentro de la Comuna de Dalcahue.

SÉPTIMO: Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

OCTAVO: La oferta económica del oferente, prevalecerá sobre el proyecto original y los Términos Técnicos de Referencia.

NOVENO: El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, el cual deberá ser firmado ante notario, siendo estos gastos cargo del Oferente, quedando 03 ejemplares en poder del Municipio y 01 en poder del Oferente.


CHRISTIAN FERNANDO AMPUERO BARRIENTOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I N°




JUAN SEGUNDO HUJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
COMUNA DE DALCAHUE